

ACTA Nº1/2021 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019,  
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
11 DE ENERO DE 2021

**Por la Administración:**

- ✓ D<sup>a</sup>. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D. Jesús Vázquez Castro, Director General de Procesos Integrados de Salud.
- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D<sup>a</sup> Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas
- ✓ Fuencisla Olmos Santos, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.

**Por las Organizaciones Sindicales:**

SATSE-FESSES:

- ✓ D<sup>a</sup>. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.

CCOO.:

- ✓ D<sup>ña</sup>. Rosa Cuadrado Abad.
- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.

AMYTS:

- ✓ D. Julián Ezquerro Gadea.

C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:

- ✓ D<sup>a</sup>. Rosa María Vicente Ramírez.

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.

En Madrid, siendo las 18'30 horas del día once de enero de dos mil veintiuno, tiene lugar por videoconferencia la reunión entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar el siguiente punto único del Orden del Día:

- Plan de actuaciones SERMAS por el temporal "Filomena".

**ADMINISTRACIÓN:** La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales agradece al Director General de Procesos Integrados de Salud su presencia en la Mesa Sectorial de sanidad para informar sobre el Plan de actuaciones del temporal.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS INTEGRADOS DE SALUD:** informa sobre la coordinación llevada a cabo entre Platercam (Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid) y la Consejería de Sanidad, cuyo fin es la prevención y minimizar los daños e intervenir cuando el daño se ha producido para hacer frente a las situaciones de grave riesgo, catástrofes o calamidad pública que se pueda presentar como ha sido el temporal de nieve, así como establecer el marco organizativo general para dar respuesta a todas las emergencias que puedan producirse en la Comunidad de Madrid. Forman parte de Platercam, entre otros, protección civil, la UME, la Consejería de Sanidad, la Delegación de Gobierno, etc... Por tanto, la Consejería de Sanidad en coordinación Platercam ha actuado de manera inmediata durante el temporal de nieve para tomar todas aquellas medidas necesarias que puedan solventar los efectos de este temporal.



En este sentido, informa que el SUMMA ha recibido más de 13.000 llamadas entre el sábado y el domingo, que muchos profesionales no han podido desplazarse ni a sus puestos de trabajo o desde los centros de trabajo a sus domicilios, una vez finalizada su jornada. Que las actuaciones llevadas a cabo han sido sobre los SAR; la evacuación de todos aquellos profesionales que han quedado incomunicados; la ayuda al SUMMA 112 con respecto a las bases que han quedado bloqueadas; solventar los problemas de los centros de salud utilizando quitanieves para limpiar las entradas a dichos centros. Por otra parte, informa que ya se está proporcionando comida caliente en el Hospital de Cantoblanco y en el H. Dr. R. Lafora. Que en cuanto a las lavanderías de Fuenlabrada y Mejorada ya han podido salir los camiones; que se han suministrado EPIS y gases medicinales.

Por otra parte, informa que ha disminuido la donación de sangre, que permanecen cerrados 14 centros de salud, que todavía existen problemas con las calefacciones y las marquesinas, que se ha concentrado a profesionales para que a partir de las 7 de la tarde solo permanezcan abiertos 5 centros de salud.

Finalmente, informa que los pacientes urgentes como los de diálisis han llegado a los hospitales con ayuda de protección civil. Finalmente informa que se ha formado un gabinete de crisis climatológica en la Consejería de Sanidad que está abierto permanentemente.

A continuación, se da un turno de palabra a los sindicatos:

SATSE: Entiende que esta reunión llega tarde y que tenían que haber sido convocados a lo largo del fin de semana como se ha hecho con Atención Primaria. Asimismo, pide que se les convoque periódicamente para informarles sobre esta situación. En estos momentos entiende el cierre de los centros de salud debido a la dificultad y peligrosidad para su acceso, pero cuando los efectos del temporal se normalicen tienen que abrir en su horario habitual. También entendemos que de manera transitoria se pueda aplicar el teletrabajo, pero no se puede aplicar para todas las categorías. Comenta la necesidad de establecer un corredor para trasladar profesionales a centros como Cantoblanco y otros.

CC.OO.: Entiende la dificultad y el esfuerzo que se está haciendo para normalizar la situación, pero es a los representantes sindicales a los que les corresponde conocer la situación de los distintos trabajadores; sin embargo han comprobado que, aún a pesar de esta coordinación, existen diferentes actuaciones de unos centros con respecto a otros, por ejemplo, informa que los directivos del hospital de la Fuenfría no han aparecido durante estos días en sus puestos de trabajo y que la información a las secciones sindicales está siendo puntual en Atención Primaria, cosa que en numerosos centros



hospitalarios es totalmente inexistente. Informa que está habiendo problemas con la recogida de los exitus y pregunta por la situación de la actividad programada".

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES: Efectivamente reconoce que esta reunión tendría que haberse celebrado el jueves o viernes pasado, pero por motivos excepcionales ha tenido que realizarse este lunes.

CC.OO.: Manifiesta que como consecuencia de la nevada se ha producido un retraso en la vacunación en los hospitales y que tampoco se ha dado ningún tipo de información en los centros sanitarios, desde el inicio de la campaña por lo que pide una reunión de la Comisión Central de Salud laboral urgente, dado que la anterior ha sido desprogramada.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES Y ACTUACIONES JURÍDICAS.- contesta que se procederá a la convocatoria de la Comisión Central de Salud laboral.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS INTEGRADOS DE SALUD: informa que también se han desprogramado las extracciones y que en los hospitales sólo se ha realizado lo urgente, pero informa que se volverán a reprogramar todas las consultas lo antes posible.

AMYTS: Agradece a la Comunidad de Madrid lo que ha realizado para salir de esta situación, pero hay cosas que no se han hecho. No obstante entiende que este no es el momento para hacer crítica. Se cuestiona como se ha llegado a esta circunstancia y entiende que la Comunidad de Madrid ha demostrado no estar preparada para enfrentarse a una situación como esta. Pide que la información se dé lo antes posible en tiempo y en forma.

CSIT-Unión Profesional: Manifiesta que ha habido muchos problemas con la lencería de los hospitales y que hay que buscar una solución a este problema.

U.G.T.: Entiende que efectivamente el temporal ha sido tremendo y que estamos ante una emergencia muy importante y que a los sindicatos se les debería informar al detalle de cada paso y cada incidencia para que ellos puedan transmitirlo a los trabajadores. Ha habido problemas como en el Hospital Infanta Cristina que continúan en el hospital desde el viernes por la tarde porque las carreteras principales siguen sin acondicionarse y que empezamos a entrar en una situación un poco caótica.



DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES Y ACTUACIONES JURÍDICAS.- informa que el Consejero de Sanidad ha estado en contacto con todos los gerentes mediante videoconferencia, que con carácter general en materia de recursos humanos se han podido solventar las incidencias porque los salientes de la tarde y los de la noche, al no poderse ir del hospital, están realizando turnos dobles, habilitándose locales para el descanso de estos profesionales. Por otra parte, informa que no se ha trasladado ninguna instrucción de cómo se va a compensar esta situación; sólo se ha pedido información sobre doblajes por categorías, así como información sobre cómo se vienen abonando estos doblajes en cada una de las Gerencias, adelantándonos para conocer el impacto que este temporal ha traído consigo.

SATSE: A nivel organizativo ha habido cambio de turnos en los hospitales por lo que pregunta cómo se van a remunerar estas jornadas realizadas. Pide el abono mediante horas extras, pero no a valor/hora ordinaria y que exista un tratamiento igual para atención primaria, SUMMA y hospitales. Asimismo, pide un tratamiento para aquellos trabajadores que no han podido ir a trabajar al quedarse aislados en su casa y pregunta a la Directora General si lo va a conceder como día trabajado. Solicitamos que se eleve a Hacienda una propuesta para abonar las situaciones que se han dado durante estos días y que sea más elevada que la que está establecida en la orden de nóminas.

Para finalizar, establece las situaciones que se han dado ese fin de semana y que hay que contemplar: trabajadores que han acudido a realizar sus jornadas ordinarias; trabajadores que no han podido acudir a sus centros de trabajo; trabajadores que han tenido que doblar y se han podido marchar a sus domicilios; trabajadores que han tenido que doblar y se han tenido que quedar en los centros por no poder llegar a sus domicilios; trabajadores que no han tenido que doblar pero tampoco han podido llegar a sus domicilios; Trabajadores que han visto modificadas sus jornadas pasando de 7 a 12 horas.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES Manifiesta que se ha pedido la información a las gerencias para valorar y cuantificar esta situación con el fin de buscar las medidas retributivas adecuadas a cada situación. Se ha trasladado a las gerencias que no se abone ninguna cuantía a los profesionales afectados, ya que se van a dictar instrucciones para homogeneizar esta situación en todos los centros sanitarios del SMS, pero informa que esta retribución no puede ser diferente al valor hora establecido en la orden anual de nóminas; para ello hay que identificar correctamente las situaciones creadas como consecuencia del temporal y se traerá a la Mesa Sectorial la propuesta que hace la Administración para su negociación, convocando todas aquellas las reuniones que sean necesarias.

Adelanta que no se va a descontar a nadie las horas de trabajo no realizadas como consecuencia del temporal dado que entiende que los profesionales de la sanidad están



muy cansados por la situación de la pandemia y ahora por el temporal. Asimismo, se tratará la situación generada por los cierres de los colegios en Madrid. Todo ello conlleva efectuar un análisis para conocer el alcance y dar un tratamiento homogéneo en todas las gerencias. Se valorarán las medias a tomar, teniendo en cuenta los créditos presupuestarios existentes en este momento y en aquellos asuntos que, así lo requieran, se solicitarán los informes pertinentes a la Consejería de Hacienda y Función Pública.

SATSE: Manifiesta que el valor de hora ordinaria establecida en la orden de nóminas no es válido para esta situación dado que es insuficiente para retribuir las situaciones vividas como consecuencia del temporal, asimismo entiende que habría que poner en marcha medidas de conciliación, ya que los colegios se encuentran cerrados.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, contesta que va a valorar todas las situaciones y hasta que no se dicten las instrucciones al efecto, los trabajadores tendrán que pedir días de libre disposición por los días que no han podido trabajar. Por tanto se trata de una medida provisional hasta que se negocien y remitan estas instrucciones a todas las gerencias.

CC.OO.: Solicita la convocatoria urgente de la Comisión de Salud laboral. Los colegios y centros de día no van a abrir hasta el lunes por lo que solicita un permiso retribuido que cubra esta situación y solicita el refuerzo de las líneas de metro. No sólo vale con homogeneizar y seguir con la orden de nóminas, hay que compensar debidamente el enorme esfuerzo de los profesionales. En otras CCAA han llevado a cabo medidas extraordinarias sin tener en cuenta sus órdenes de nóminas, por ejemplo Asturias ha ofertado 500 euros a todas aquellas enfermeras que se apunten a la campaña de vacunación. Entiende que hay que compensar a todos aquellos que han hecho el esfuerzo de acudir a sus puestos de trabajo sabiendo que se van a quedar más de 24 horas incomunicados y que esta situación es absolutamente extraordinaria. Por otra parte, quiere informar sobre los problemas con las bolsas de empleo temporal, dado que se está penalizando aquellos que no han querido ir al Hospital Enfermera Isabel Zendal, cuando el compromiso de la Dirección General era de no hacerlo. También quiere que se vea en mesa sectorial un proyecto de teletrabajo para los profesionales de la sanidad, cómo indica el Decreto publicado en el BOCM en septiembre del año pasado, el cual seguimos sin proceder a su desarrollo en el SERMAS y que se declare accidente de trabajo in itinere a aquellos profesionales que, teniendo turno programado, han sufrido accidentes como consecuencia del temporal de nieve cuando acudían a sus puestos de trabajo".



DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES contesta que la mesa de hoy es específica sobre el temporal de nieve Filomena y que por tanto solo se van a ver los temas relacionados con este temporal. Responde que en esta semana se convocará a la Comisión de Salud laboral y que se invitará la Directora General de Salud Pública para que informe sobre la situación actual de las vacunas. Asimismo, informa que cualquier propuesta de reconocimiento que se le haga llegar por parte de los sindicatos se estudiará y se valorará. Con respecto a la gratificación solicitada en reconocimiento de los profesionales de la sanidad madrileña como consecuencia del gran esfuerzo que han realizado por la pandemia Covid 19, informa que elevó esta solicitud a los órganos competentes en el mes de junio de 2020 pero que todavía no ha llegado el informe preceptivo, por lo que este asunto está por cerrar. Manifiesta que su deseo es gratificar esta situación extraordinaria mediante una medida excepcional. Finalmente, entiende que es importante homogeneizar todos estos conceptos.

AMYTS: Comparte todo lo que se ha dicho por parte de los representantes anteriores y como resumen entiende que “en situaciones excepcionales norma excepcional” que deben negociarse en esta mesa sectorial y que está totalmente de acuerdo con la decisión de la Directora General de pedir formalmente a las gerencias que no abonen estas situaciones hasta tanto se dicten instrucciones homogéneas para todas las gerencias.

CSIT Unión Profesional: Manifiesta que han trasladado esta mañana (antes de que se convocara esta reunión) una solicitud escrita a la Dirección General de RRHH de la Consejería de Hacienda, donde han hecho algunas peticiones para el abono de los doblajes y la consideración para los recuentos de jornada como tratamiento como Permiso Retribuido de todas aquellas jornadas que no se hayan podido realizar por imposibilidad de llegar al centro de trabajo. Días no recuperables y compensación de las horas de doblaje o exceso de jornada de todos aquellos profesionales que han tenido que trabajar más allá de sus horarios programados. Consideración de cada jornada extra como jornada doble (tanto a efectos económicos como en el recuento de jornada), si bien no esperan ninguna concesión de la Consejería de Hacienda”

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, solicita a los sindicatos que efectúen una única propuesta suscrita por todos los ellos, y reitera que su intención es homogeneizar los criterios a aplicar a todo el personal estatutario, ya que al personal laboral se les aplica sus convenios colectivos respectivos. Intentará llevar a cabo todas aquellas actuaciones necesarias, pero manifiesta que mediante esta situación excepcional no se pueden arreglar todas aquellas situaciones anteriores a la pandemia y por tanto las soluciones tienen que ser de carácter extraordinario.





CSIT Unión Profesional: Manifiesta que en materia de conciliación sería necesario flexibilizar los cambios de turno. Por otra parte, está de acuerdo con CC.OO con respecto a la calificación de accidente in itinere. Comentan que existen profesionales como el Hospital de Alcorcón, Fuenlabrada o la UCR y Laborales de Comunidad de Madrid que tienen en sus Convenios Colectivos la forma de abono de horas extra y sus conceptos retributivos son diferentes. Consideramos que esto es un problema que puede generar discriminaciones en cuanto a las cantidades que se pague y pedimos que se busque la fórmula para que la homogeneización sea real. Solicitan al Director de Proceso integrado que se agilicen las estatutarizaciones pendientes incluidos los procesos de los hospitales de Alcorcón y Fuenlabrada que nunca han querido abordar y que una vez más, se demuestra que es necesario hacer.

U.G.T.: Propone que a todos aquellos que hayan trabajado más horas de las habituales se les compense retributivamente y si alguna de las propuestas debe ser aprobada por el Consejo de Gobierno pues hay que habrá que elevarlo a ese órgano, dado que hace 11 meses que empezó la pandemia por Covid y ahora nos encontramos con el temporal de nieve Filomena, lo que ha supuesto un desgaste acumulativo de nuestros profesionales. Por ello hay que ir a máximos y por supuesto está de acuerdo en que se homogenicen estas medidas en todas las gerencias del Servicio Madrileño de Salud. Por otra parte, pregunta sobre la situación de los que no han podido ir a trabajar como consecuencia del temporal. Hay que dar un tratamiento especial a la conciliación familiar. Los sindicatos de mesa sectorial no se merecen que otros sindicatos publiquen la información que les proporcionan las propias gerencias, ya que esto deja a los de mesa sectorial en mal lugar.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES, contesta con respecto a la declaración de accidente laboral in itinere que esta cuestión no corresponde a la Mesa Sectorial y cuya competencia reside en los servicios de prevención y en última instancia al INSS. Por otra parte, contesta, en cuanto al tratamiento que debe darse a los días en los que los trabajadores no han podido ir a trabajar como consecuencia del temporal que, hasta tanto no se dicten las instrucciones al efecto, debe facilitarse estos días provisionalmente como días de libre disposición con el objeto de cubrir las ausencias y luego ya se verá cómo se compensa. En cuanto a la información que cada gerencia da a sus trabajadores, manifiesta que es imposible controlar esta información, pero tiene claro que las vías de comunicación se establecen en la mesa sectorial y que a nivel de gerencia, cualquier información debe hacerse vía junta de personal. Finalmente, la Directora General informa que dictará una instrucción en la que se recoja la situación de los colegios cerrados, de aquellos que no han podido acudir a sus puestos de trabajo, así como de los doblajes realizados. Asimismo informa que convocará una nueva reunión para poner en común todos los aspectos que se han visto en el día de hoy.





Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las veinte horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 24 de marzo de 2021, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036706474806269659260**